



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**Nº 273 198**

**EXPEDIENTE Nº 13-17749/97**

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la firma "Griensu S.A." el servicio de mantenimiento del equipo de rayos x instalado en la Sala de Autopsias de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el mes de marzo y el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la firma "Griensu S.A." el servicio de mantenimiento de referencia, y por el importe de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00.-).

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

JULIO S. RIAZARERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION